

ACTA DE INSPECCION

, funcionario de la CARM e Inspector acreditado por el CSN.

CERTIFICA: Que se ha personado el día catorce de junio de dos mil veintidós en las instalaciones de la empresa **JIMÉNEZ GODOY, S.A.**, NIF . , sitas en con dirección de correo electrónico para aviso de notificaciones

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de control anual de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la irradiación industrial con electrones para el secado de tintas, cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, de la Región de Murcia mediante resolución de fecha 13 de marzo de 2018 y que además cuenta con aceptación expresa de modificación del CSN, de fecha 17 de febrero de 2022.

Que la Inspección fue recibida por , Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación permanece sin cambios desde la inspección anterior, que se realizó para la puesta en marcha. Dispone de un equipo acelerador de electrones de la firma , marca , modelo y n/s de kV y mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, ubicado en la parte superior de una plataforma, formando parte de una línea industrial de impresión y utilizándose para el secado de las tintas.
- El equipo tiene marcado CE y adherido en un lugar accesible una placa identificativa donde figura de manera indeleble el modelo, que coincide con el de la aceptación expresa de modificación, de 17/02/2022. Dado que la placa que portaba el equipo en principio era incorrecta, fue enviada por el fabricante una nueva, recibéndola el titular y procediendo él mismo a sustituirla adhiriendo la nueva.
- El equipo dispone de una estructura exterior de acero con blindajes de plomo de forma que no existen aperturas excepto para la entrada y salida del material a procesar. Dispone de varios sistemas de seguridad, como pulsador de emergencia en puesto de control y conexión o enclavamiento del generador de alta tensión con la apertura de la guarda de autoprotección. Asimismo cuenta con tres sondas de radiación tipo , instaladas en la entrada del producto, la salida y la zona central debajo de la carcasa, que están interconectadas con el suministro de la alta tensión y con el procesador PLC de la máquina que a su vez también interactúa con la alta tensión (en un tiempo de entre 2 y 4 minutos de conexión electrónica entre alguna de las sondas y el procesador).
- Cuenta con señalización luminosa de color rojo de irradiación y de un dosímetro de área en las inmediaciones del equipo. Se verifica el funcionamiento de la señalización luminosa.
- La instalación se encuentra señalizada reglamentariamente y dispone de medios para efectuar un control de accesos y de extintores de incendios.
- También cuenta con una fuente radiactiva encapsulada de de MBq (μ Ci) de actividad a fecha junio de 2018, encontrándose en un armario cerrado con llave, señalizado y de uso exclusivo. Exhibe un certificado de la misma indicando que es exenta en el país de origen (Estados Unidos).
- Cuenta con un monitor de radiación , modelo y n°/s , calibrado en origen por el fabricante el 20/03/2018. Muestra el procedimiento de calibración y verificación, efectuándose la primera de estas operaciones cada 6 años. Para la verificación se utiliza la fuente citada antes.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Con el equipo en funcionamiento a unos valores de kV y mA de tensión y corriente, respectivamente, se obtuvieron los siguientes valores de tasa de dosis:
 - En la apertura de entrada de material: $\mu\text{Sv/h}$.
 - En la apertura de salida: fondo.
 - Junto a la carcasa: $\mu\text{Sv/h}$.
- El equipo de medida utilizado por la Inspección ha sido el n°/s

TRES. PERSONAL

- Se dispone de una licencia de supervisor y dos de operador, vigentes el día de la Inspección.
- No existen trabajadores expuestos en la instalación radiactiva, ya que, todos los trabajadores están clasificados como miembros del público, debido a los bajos niveles de radiación en el entorno del equipo acelerador de electrones. Por ello, no se dispone de dosimetría personal para los trabajadores.

CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- Dispone de un diario de operación, diligenciado por el CSN, donde figuran las comprobaciones semestrales tanto de la radiación ambiental como de los sistemas de seguridad del equipo acelerador. Sobre él sella la Inspección.
- Exhibe los informes dosimétricos correspondientes al dosímetro de área, gestionado por el Servicio de Dosimetría Personal de . El informe más reciente es el correspondiente al mes de abril de 2022, sin que se observen valores significativos, tanto en dosis mensual como anual.
- Exhibe los registros relativos a las mediciones de vigilancia radiológica en el entorno del equipo acelerador de electrones, en las mismas fechas que las comprobaciones de los sistemas de seguridad.
- Cuenta con registros relativos a las comprobaciones periódicas de los sistemas de seguridad del equipo acelerador de electrones, que se realizan semestralmente,

CSN-RM/AIN/02/IRA-3402/2022

Hoja 4 de 4

acercando la fuente radiactiva a cada detector y también desconectando éstos. Los últimos registros se realizaron el 02/03/2022 y el 01/09/2021

- Dispone de contrato de asistencia técnica con la compañía , que incluye una revisión de mantenimiento preventivo al año y que se firma y renueva también anualmente.
- Exhibe el informe de la intervención más reciente realizada en el equipo, consistente en un mantenimiento preventivo de la máquina entre los días 4 y 8/3/2021. El informe incluye un listado de las comprobaciones realizadas, acciones ejecutadas e identificación del técnico pero no va firmado por el mismo. Aporta correo electrónico de 28/09/2021, de , con el "report" del resultado del mantenimiento, que le fue requerido por el titular al fabricante/distribuidor. Aporta escrito preparado para que lo firmen los técnicos de la casa comercializadora, cuando vengán a realizar alguna intervención, sobre compromiso de cumplimiento de la normativa española de seguridad radiológica, que se debe anexar al contrato.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Región de Murcia, a fecha 27 de junio de 2022.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.

Fdo.:

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la empresa **JIMÉNEZ GODOY, S.A.**, de Murcia, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.